Resolución de la Consejerío de Obras Públicas y Transportes de

fecha 21 de julio de 1992.

Exposición de expediente: El Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuodro Resúmenes y de Corocterísticas y demás documentación estarán expuestos paro su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en lo Dirección General de Infraestructura y Serviçios del tronsporte de la Consejería de Obros Públicos y Transportes, sito en Sevilla, Avda. Repúblico Argentina 25 5º planta; durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horos.

Plazo de presentación de praposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de oc-

tubre de 1992, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicos y transpartes, sita en Pzo. de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plaza de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresorio deberá justificor la fecha de imposición del envío en la aficina de Correos y anunciar al órgano de cantratoción la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Pza. de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido la proposición si es recibida por el órgano de cantratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta na será admitida en ningún caso.

Documentación o presentar: Se deberán presentar los si-

guientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6,1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra:

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», las documentos señalados y en la forma que se determino en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de lo obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señolan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la abra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncias en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores estón obligados a mantener sus afertas hasta los veínte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasto. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecho de apertura de proposiciones.

Sevilla, 14 de septiembre de 1992.— El Director General, Damión Alvorez Sala.

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, del Servicio Andaluz de Solud, por lo que se publico corrección de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 1992, de este Orgonismo en el ámbito de su competencio. (PD. 1521/92).

En uso de las facultades que me canfiere el Decreto 135/ 1991, de 16 de julia, de Ordenación y Organización de las Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto publicar la siguiente corrección de errores:

Corrección de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 90 de 15 de septiembre de 1992, págs. 7.889 y 7.890, correspondiente a la licitación CC 0043/92. Concurso Público. Ejecución del Proyecto de Terminoción de Obras del Centro de Salud T-III en San José de la Rinconado (Sevilla).

Coma consecuencia de la aplicación del Real Decreto 5/92 de 21 de julia, en que se fija un aumento del IVA del 13% al 15% y como el presupuesto del Proyecto mencionado fue supervisado con anterioridad a la publicación del R.D., corresponde incrementar las cantidades publicados en la diferencia establecido.

Por tanto deberán figurar las cantidodes siguientes en los correspondientes opartados:

Tipo máximo de licitación: Trescientos quince millones, seiscientas cincuenta míl, doscientas ochento y dos pesetas (315.650.282 ptas).

Año 1992: 56.055.230 Ptas. Año 1993: 259.595.052 Ptas.

Asimismo es necesario informar que en lo cantidad 230.654.207 Ptas, correspondiente al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto mencionado está incluido el Capítulo del Pra-

yecto de Seguridad e Higiene en el trabajo.

El plozo de entrego de Proposiciones, será de veinte días hábiles, contadas a partir del siguiente al de lo publicación de lo presente corrección de errores en BOJA y la Aperturo de Proposiciones económicas se realizará a las 10 horas del miércales de la semana siguiente al de finalización del plazo de entrega de los proposiciones, mismo lugar de la publicación original.

Sevillo, 26 de septiembre de 1992.— El Directar Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación directa de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes, en una olerta única. (PD. 1527/92).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de transparte escolar y de estudiantes siguientes:

Ruta N° 73 de E.G.B.
Centro: C.P. Séneca-Polma del Río.
Itinerario: Duque y Flores-Barqueta-C.P.
N° Plazas Vehículo: más de 45.
Recorrido: Urbano.
Precio Diaria: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta N° 74 de E.G.B.
Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.
Itinerario: Plaza de Golla-Santa Ana-Agrupansa-C.P.
N° Plazas Vehículo: más de 45.
Recorrido: Urbano.
Precia Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta N° 75 de E.G.B.
Centro: C.P. Séneca-Polma del Río.
Itineraria: Ploza de Andolucía-Porque-Froy Albino-Elay Viro-C.P.
N° Plozas Vehículo: más de 45.
Recorrido: Urbano.
Precio Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta N° 76 de E.G.B.
Centro: C.P. Séneca-Palma del Río.
Itinerario: Bar Rosa-Plaza de San Francisco-Bar Ramero-Avda. de lo Paz-C.P.
N° Plazas Vehícula: Más de 45.
Recorrido: Urbano.
Precio Diario: 12,964 Pts., sin IVA.

Ruto N° 121 de E.G.B. Centro: C.P. Séneca-Palma del Río. Itinerario: Rafael Alberti-Fray Albino-C.P. N° Plazos Vehículo: Más de 45. Recarrido: Urbana. Precio Diaria: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta N° 122 de E.G.B. Centra: C.P. Antanio Carmona Sosa-Palma del Río. Itinerario: Plaza de Gaya-Santa Ana-Cholet-C.P. N° Plazas Vehículo: Más de 45. Recorrido: Urbano. Precia Diario: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta Nº 123 de E.G.B. Centro: C.P. Antonio Carmana Sosa-Palma del Río. Itinerario: Ayuntamiento-Paraue-Casa Seat-Naranjera-C.P. N° Plazas Vehículo: Más de 45. Recorrido: Urbano. Precio Diorio: 12.964 Pts., sin IVA.

Ruta N° 124 de E.G.B. Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa-Polmo del Río. Ilinerario: Las Plomeras-Bar Rosa-Bar Romero-San Francisco-C.P. N° Plazas Vehículo: Más de 45. Recorrido: Urbano. Precio Diorio: 12.964 Pts., sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada lo urgancia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociodo de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2º planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este onuncio, y en horario de 9 a 14 hors, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las prapuestas las cantidades por las que se prestarían los servicios, y ocompoñando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Véhículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil illimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicias objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuenta en esta Delegación Provincial –Negociado de Servicios Complementarias— a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto IBOE del 271, Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 10 de septiembre de 1992 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1992/93 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.— EL Delegado, José Valdivia Payato.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, par el que se dispone la publicación para conocimiento de los interesados y cumplimiento, de la Resolución por la que se acuerda resolver el contrato de obros que se cita. (251/89) (CA-3-089).

D. Ramón Zamora Guzmán, Director Gerente del Instituta Andaluz de Servicias Sociales de la Junta de Andalucía.

Por media del presente edicto haga saber: Que en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, se sigue expediente de resolución de contrato sobre el expte. de Contratación de Obras «Rehabilitación Edificio Hogar de Pensionistas en Cádiz» n° 251/89 (CA-3/0-89), dictándose Resolución de fecha 6 de agosto de 1992 par la que se acuerda resolver el contrato antes citado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Resalución del Ilma. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía por la que se acuerdo resolver el contrato que se cita».

Visto el expediente de resalución del contrato que se sigue al efecto en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sobre expediente de Contratoción de Obras «Rehabilitación Edificio Hagor de Pensianistas en Cádiz» Expte. n° 251/89 (CA-3/089), con un presupuesto de adjudicación de cincuenta y nueve millones novecientos sesento y una mil setecientos diecisiete pesetas (59.961.717 ptas.) y un plaza de ejecución de diez (10) meses.

## RESUELVO:

Primero. Declarar resuelta el contrata suscrito por el Ilma. Sr. Director Gerente del Instituta Andoluz de Servicios Saciales D. Miguel Angel Pala Cartés actuando en nombre y representación de la Junta de Aridalucía en virtud de las facultades atribuidas que le confiere el Decreto 252/88 de 12 de julio, de Organización del I.A.S.S. y por D. Luis Felipe González Martínez octuanda camo Director Gerenté de la empresa «Internocional de Construcciones y Obras, S.A.», para la reolización de las obas «Rehabilitación Edificio Hogar de Pensionistas en Cádiz» expte. 251/89 (CA-3/0-89), en base o las cousas contenidas en la presente Resolución.

Segundo. Se proceda a la incautación de la fianza cuyo importe es de dos millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (2.477.245 ptas.).

Tercero. Establecer el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la presente resolución, para practicar las mediciones y toma de datos necesarios para la liquidación del contrato.

Cuarto. Se proceda a realizar una sola y definitiva recepción de las Obras.

Notifíquese lo presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma pane fin a la vía administrativa y contra ella podrá interpanerse, previo Recurso de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde su notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Cantencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso y si no lo fuere en el plaza de un año, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición.

En su virtud, este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, al ignorarse el paradero actual de la empresa Internacional de Construcciones. y Obras S.A. (INCOSA), cuyo último domicilio era Avda. San francisco Javier, 6-B 3° 2, 41005 Sevilla, interesada en este procedimiento y de conformidad con lo establecida en el artícula 80.3 de la Ley de Pracedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, ha dispuesto la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío para conocimiento de los interesados y cumplimiento en sus propias términos de la expresada Resolución.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

### AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

## ANUNCIO. (PP. 1326/92).

Objeto: Concurso público de la explotación de un local incluido en el proyecto del Hogar del Jubilado destinada a peluquería de Sra. y Caballero.

Plazo: 5 años.

Garantías: Provisional 2%. Definitiva 4%.

Presentación de proposiciones: Con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, durante 30 días hábiles a partir de la última publicación del anuncia en BOE, BOP o BOJA, en la Sección de Contratación, de 10 a 14 horas o por Correo conforme al artículo 100 del R.G.C.E.

El expediente se encuentra en el lugar y horaria indicados a disposición de los interesados.

Apertura de Plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertos.

# MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en C/
n° teléfono provisto de D.N.I. n°
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre
propia (o en representación de),
enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación
convacada para la adjudicación del servicio de peluquería del
Hogar del Jubilado de Arroya de la Miel, hace constar:

- Que se compramete a la explotación del lacal destinado al eservicio de peluquería Sra. y Caballera en la forma prevista en el Pliega de Candiciones citado, ofreciendo un canon anual de ....pesetas.
- 2. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículas 9 de la Ley de Contratas del Estado, 23 de su Realomento.